



**HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS**
CONGRESO NACIONAL

COORDINACIÓN GENERAL DE COMISIONES

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

MEMORANDO N° 196/23

A : Abg. Carlos Crotta, **Director**
Dirección de Acceso a la Información Pública H.C.D.

De : Lic. Miguel Pérez, **Coordinador General**
Coordinación General de Comisiones H.C.D.

Ref. : **Solicitud de Información N° 68185**

Fecha : **10 de mayo de 2023**

Por este medio se remite el **MEMORANDO de la Comisión de Derechos Humanos H.C.D.** de fecha 09 de mayo de 2023, en respuesta a lo solicitado en el **MEMORANDO AIP N° 21/2023 Dirección de Acceso a la Información Pública H.C.D.** de fecha 25 de abril de 2023, Solicitud de Información N° 68185.

Atentamente.

Lic. Miguel A. Pérez N.
Coordinador General de
Comisiones H.C.D.



**HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS**
CONGRESO NACIONAL

Comisión de Derechos Humanos

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

M E M O R A N D U M

Para : Lic. Miguel Pérez, Coordinador General
Coordinación General de Comisiones

De : Nicolás Benítez, Director
Comisión de Derechos Humanos

Ref. : Solicitud de información N° 68185.

Fecha : 09 de mayo de 2023.

Por este medio, remito adjunto las respuestas requeridas en la Solicitud de Información N° 68185, de conformidad a los artículos 5º, 14 y 16 de la Ley 5282/14 “Del libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental”

Atentamente,



Nicolás Benítez Saguier
Director

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".



**HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS**
CONGRESO NACIONAL

Comisión de Derechos Humanos

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

Informe sobre acciones de la Comisión de Derechos Humanos en el caso de los ciudadanos brasileños Oswaldo Eutaquio y Bismark Fugazza.

1. ¿Qué relación se tuvo con la gestión de pedido de asilo comunicado por los ciudadanos?

Los señores Bismark Fabio Fugazza y Oswaldo Eustaquio, ambos de nacionalidad brasilera, recurrieron a la Comisión de Derechos de Humanos de la Honorable Cámara de Diputados del Paraguay solicitando asilo político, por motivos de una supuesta persecución por parte del Gobierno de su país.

2. ¿Qué comunicaciones se dieron con ambos ciudadanos brasileños?

Las comunicaciones se dieron por medio de correos electrónicos, también por medio de una representante que visitó las oficinas de la Comisión, quien propició una breve videollamada con el fin de que uno de los recurrentes manifieste la situación en que se encuentra.

3. ¿Qué miembros de la Comisión estuvieron a cargo?

La Presidente de Comisión, Diputada Nacional Esmerita Sánchez.

4. El acompañamiento de la Comisión, ¿por quién fue propuesto?

Fue solicitado mediante nota por los Sres. Bismark Fabio Fugazza y Oswaldo Eustaquio.

5. ¿Estuvo la Comisión involucrada en el pedido de asilo ante la Comisión Nacional para Apátridas y Refugiados (CONARE), donde tiene representación?

La Comisión de Derechos Humanos, trasladó la solicitud de asilo a la Comisión Nacional para Apátridas y Refugiados, órgano competente según ley de creación N° 1938/02 para su estudio y consideración.


Lic. Royce A. Torre B.
Diputada Nacional


Esmerita Sánchez
Diputada Nacional

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”.